CONCURSO DE FOTOGRAFÍA: NOVELDA DESDE LA VENTANA

El Ayuntamiento de Novelda a través de la Concejalía de Cultura y Patrimonio Histórico junto con la Asociación del Mercado de Abastos y el Comercio Asociado de Novelda, celebra el concurso de fotografía **NOVELDA DESDE LA VENTANA**, con el fin de incentivar la creación artística y la cultura a través de la fotografía y, con ello, contribuir a mejorar la situación de las personas que en la actualidad se encuentran confinadas en sus casas con motivo de la pandemia de coranovirus (COVID 19).

Para lo cual se establecen las siguientes BASES DEL CONCURSO:

Primera.-

La participación está abierta a cualquier persona, aficionada o profesional de la fotografía mayor de 16 años, sin distinción de sexo, nacionalidad o cualquier otra condición, siempre que se encuentren residiendo en el municipio de Novelda durante el periodo de tiempo establecido.

La organización no se hace cargo ni se responsabiliza de los daños y perjuicios que puedan sufrir o producir los participantes en su persona o a terceros, o en sus equipos, o en el material o lugares que se utilicen para el desarrollo de esta actividad.

Segunda.-

La participación es libre y gratuita.

Los participantes se reconocen como autores de las obras por ellos presentadas, aceptando las presentes bases, así como a la interpretación que de las mismas efectúen los organizadores y a decisión final del jurado.

Tercera.-

Temática: Se propone la captación de imágenes desde las ventanas, balcones o terrazas de las viviendas de los autores, en las que se refleje el ambiente, paisajes o la situación de las personas en las circunstancias actuales de la cuarentena.

Cuarta.-

Cada participante podrá presentar hasta un máximo de cinco fotografías. En caso de presentar más de cinco fotografías, solamente participarán en concurso las cinco primeras de un mismo usuario. Se valorará la estética, originalidad, mensaje y creatividad fotográfica.

Quinta.-

La publicación de las fotografías se realizará dede el día 8 de Abril y hasta que cese el estado de alarma o cualquiera de sus prórrogas o, en su caso, se levante la medida de confinamiento establecida.

Las fotografías deberán publicarse en INSTAGRAM o en FACEBOOK con el hashtag **#noveldadesdelaventana** o **#noveldadesdelafinestra**. Se admitirán fotografías en color, blanco y negro y virados. Las fotografías con marcas de agua serán descalificadas.

Sexta.-

Será condición indispensable para que las fotografías sean aceptadas en este concurso, que en las mismas no aparezca menores en primer plano, quedando descalificadas automáticamente en el caso de que no se cumpliera este punto.

<u>Séptima.-</u>

Se establecen los siguientes premios por parte de la Concejalía de Cultura:

- Premio especial del Jurado 75€ en vales para consumir en el Comercio Asociado de Novelda o el Mercado de Abastos. Un jurado decidirá cuál es, a su juicio, la mejor fotografía atendiendo a criterios artísticos, técnicos, originalidad, así como adecuación a la temática del concurso.
- Premio del público Facebook- 30€ en vales para consumir en el Comercio Asociado de Novelda o el Mercado de Abastos. Las votaciones de los usuarios de Facebook mediante like en las fotografías,

- decidirán la fotografía ganadora del premio del público. La foto más valorada por el público será la premiada.
- Premio del público Instagram- 30€ en vales para consumir en el Comercio Asociado de Novelda o el mercado de Abastos. Las votaciones de los usuarios de Instagram, mediante like en las fotografías, decidirán la fotografía ganadora del premio del público. La foto más valorada por el público será la premiada.

Además, el **Comercio Asociado de Novelda y la Asociación del Mercado de Abastos** sortearán entre todos y todas las participantes dos premios de:

- 50€ en vales para Consumir en los comercios asociados, gentileza de Comercio Asociado de Novelda.
- 50€ en vales para Consumir en el Mercado, gentileza de la Asociación del Mercado de Abastos de Novelda.

Octava.-

Las fotos más votadas formarán parte de una exposición que tendrá lugar en el Centro Cultural Gómez-Tortosa, así como de una exposición virtual a través de la página web del Ayuntamiento de Novelda.

Todos los autores por el mero hecho de presentarse a este concurso fotográfico autorizan al Ayuntamiento para el uso de sus imágenes en posibles publicaciones o reproducciones en cualquier medio, siempre que hagan referencia a la difusión del propio concurso o a los objetivos marcados en él, lo cual no impedirá que los autores conserven sus Derechos de Propiedad Intelectual

El Ayuntamiento de Novelda siempre citará el nombre del autor, en los diferentes usos de su obra, sin que comporte ningún tipo de abono de derechos.

Novena.-

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

Décima.-

No serán aceptadas las imágenes, que puedan inducir a comportamientos peligrosos, insultantes, difamatorios, racistas, violentos, xenófobos, publicitarios o ilegales.

Los ganadores cederán los derechos de utilización de sus fotografías al Ayuntamiento de Novelda, a través de cualquier soporte y/o medio de difusión, periódico o no, tales como, a modo enunciativo, prensa escrita, radio, televisión, difusión por Internet o cualquier otro tipo de redes informáticas.

Undécima.-

Todas las cuestiones e incidencias no previstas en estas bases del concurso serán resueltas por el jurado formado por representantes de las entidades organizadoras, quedando facultado para dirimir cualquier eventualidad no prevista en ellas. Tendrá, asimismo, capacidad de interpretación de cuantos efectos procedan.

La organización establece la posibilidad de dar de baja o descalificar a los/as participantes que incumplan las bases de este concurso.

El fallo del jurado será inapelable.